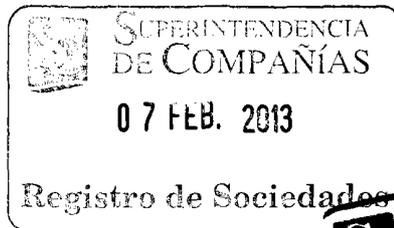


Quito, 06 de febrero 2.013



5993/2/2013
15h00
Quito
A lo
CP

Señor.
SUPER INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.

ESCANEAR



De mis consideraciones:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo pongo en su conocimiento para los fines y efectos legales pertinentes, que mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de enero de dos mil trece y tomado nota al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, el cuatro de febrero de dos mil trece, los socios de la COMPAÑÍA LIMITADA KREATECH ELECTRONICS CÍA. LTDA, cedieron sus participaciones de la siguiente manera:

PRIMERO.- El señor FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO, propietario del veinte y cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.250,00), **cedió al señor MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ;**

SEGUNDO.- Los señores: WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO, propietario del veinte y cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.250,00); **FABIÁN ENRIQUE QUINATOA MOROCHO**, propietario del cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.50,00); **DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO**, propietario del cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.50,00); y, **FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO**, propietarios del cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.50,00), **cedieron al señor SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA.**

TERCERO.- El ciento por ciento del capital social de la COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONICS CIA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera: El señor SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA, con el cincuenta por ciento de participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; el señor MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMÉNEZ, con el veinticinco por ciento de participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor MIGUEL ÁNGEL TOSCANO JIMÉNEZ, con el veinticinco por ciento de participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Solicito Nomina Actualizale

Con todo comedimiento, sírvase tomar nota de este particular.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA LIMITADA KREATECH ELECTRONICS CÍA. LTDA.

Ingresado cesion de
participacion; adjunto
C.M.R.

13/02/2013





NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: 2013-17-01-03-P272

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO y OTROS

A FAVOR DE:

SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA y OTRO

CUANTIA: USD. 650,00

DÍ: 3 COPIAS

M.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles nueve (09) de enero del dos mil trece, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte, los señores: **FERMIN ANTONIO SUAREZ PINCHAO y MARGARITA ROCIO TULCAN YAGUAPAZ**, casados entre sí; **WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO**, casado; **FABIAN ENRIQUE QUINATO MOROCHO**, casado; **DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO**, soltero; y, **FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO y SONIA ELIZABETH CAHUASQUI JURADO**, casados entre sí, por sus propios derechos, como CEDENTES; y, por otra parte, los señores: **SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA**, casado y **MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ**, soltero, por sus propios derechos, como CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el

Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente. “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte, los señores: FERMIN ANTONIO SUAREZ PINCHAO y MARGARITA ROCIO TULCAN YAGUAPAZ, casados entre sí; WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO, casado; FABIAN ENRIQUE QUINATOA MOROCHO, casado; DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO, soltero; y, FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO y SONIA ELIZABETH CAHUASQUI JURADO, casados entre sí, por sus propios derechos, como **CEDENTES**; y, por otra parte, los señores SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA, casado y MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ, soltero, por sus propios derechos, como **CESIONARIOS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil ocho, consta el contrato constitutivo de la COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONICS CÍA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero cuatro cuatro cero cuatro (08.Q.IJ.004404), de fecha veinte y dos de octubre de dos mil ocho, por parte de la Directora Jurídica de Compañías, Encargada, Doctora Esperanza Fuentes Valencia, debidamente marginada en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, el veintiocho de octubre de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón



NOTARIA
TERCERA

Quito, bajo el número cuatro mil ciento once, tomo ciento treinta y nueve, de fecha doce de noviembre de dos mil ocho, se constituyó la Compañía con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares cada una, repartidos de la siguiente manera: Al señor Miguel Ángel Toscano Jiménez, casado con la señora Alba Silvana Salazar Viteri, veinticinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD.250,00); Al señor Fermín Antonio Suarez Pinchao, casado con la señora Margarita Rocío Tulcán Yaguapaz, veinticinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD.250,00); Al señor Williams Vicente Rocha Jurado, soltero, veinticinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD.250,00); Al señor Segundo Miguel Toscano Parra, casado con la señora Guadalupe Judith Jiménez Chávez, diez participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD.100,00); Al señor Fabián Enrique Quinatoa Morocho, soltero, cinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD.50,00); Al señor Diego Xavier Valenzuela Romero, soltero, cinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD.50,00); y, al señor Freddy Oswaldo Araujo Chamorro, casado con la señora SONIA ELIZABETH CAHUASQUI JURADO, cinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD.50,00).- b) Con fundamento en el artículo séptimo del Estatuto Social de la Compañía y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con fecha quince de diciembre de dos mil doce, los socios de la

COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONICS CÍA. LTDA., se constituyeron en Junta General Universal Extraordinaria, con la asistencia del ciento por ciento del capital social y acordaron por unanimidad autorizar a los socios señores FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO, WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO, FABIÁN ENRIQUE QUINATOA MOROCHO, DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO y FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO, para que cedan todas las participaciones que poseen cada uno de ellos en la COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONICS CÍA. LTDA., a favor de los señores: SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA y MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ, cuyo documento se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO y MARGARITA ROCIO TULCAN YAGUAPAZ, ceden en venta real y perpetua enajenación las veinticinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que tienen en la COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONICS CÍA. LTDA., a favor del señor MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ; y, los señores: WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO, propietario de veinticinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; FABIÁN ENRIQUE QUINATOA MOROCHO, propietario de cinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO, propietario de cinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, los cónyuges FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO y SONIA ELIZABETH CAHUASQUI JURADO, propietarios de cinco participaciones de diez dólares de los Estados



NOTARIA
TERCERA

Unidos de América cada una de ellas, ceden en venta real y perpetua enajenación todas las participaciones sociales que cada uno tiene en la COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONICS CÍA. LTDA., a favor del señor SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA.- **CUARTA.- PRECIO.**- Las partes voluntariamente fijan como justo y legítimo precio por las participaciones sociales que se venden, la cantidad seiscientos cincuenta dólares, es decir diez dólares por cada participación social, declarando los cedentes que reciben lo que a cada uno les corresponde en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el presente ni futuro por este concepto.- **QUINTA.- ACLARATORIA.**- Los contratantes aclaran expresamente que el señor SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA, por medio de este instrumento adquiere cuarenta participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas y sumadas a estas las diez participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que es dueño, pasa ha ser propietario de cincuenta participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ, por medio de este instrumento adquiere veinticinco participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- **SEXTA.- CONFORMACION DE LA COMPAÑÍA.**- El ciento por ciento del capital social de la COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONICS CIA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera: El señor SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA, con el cincuenta por ciento de participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; el señor MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMÉNEZ, con el veinticinco por ciento de participaciones

sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor MIGUEL ÁNGEL TOSCANO JIMÉNEZ, con el veinticinco por ciento de participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- **SEPTIMA.-**

DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, los cesionarios señores SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA y MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ, adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas.- **OCTAVA.- AUTORIZACION DE**

INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes contratantes autorizadas expresamente a los cesionarios para que inscriban esta escritura en el libro de participaciones sociales y socios de la Compañía; sienten la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil; y, de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito.- **NOVENA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agrega, como documento habilitante la copia certificada de la Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones.-

DECIMA.- SANEAMIENTO.- Los cedentes declaran que sobre las participaciones sociales, materia del presente contrato no pesa ningún gravamen, limitación al dominio, prohibición de enajenar o embargo, sin embargo de lo cual los cedentes se sujeta al saneamiento de Ley.-

DECIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden por estar hechas en favor de recíprocos intereses.- **DECIMA**

SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- En caso de juicio



NOTARIA
TERCERA

las partes contratantes renuncian domicilio y se someten a los Jueces de lo Civil de Pichincha, con sede en la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario, para lo cual renuncian otro domicilio.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Doctor Miguel Sánchez, matrícula número dos mil ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de las partes.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO
C.C. 0401211487



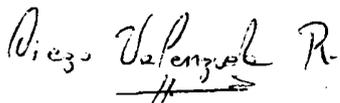
MARGARITA ROCIO TULCAN YAGUAPAZ
C.C. 040753800-2



WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO
C.C. 171141059-5

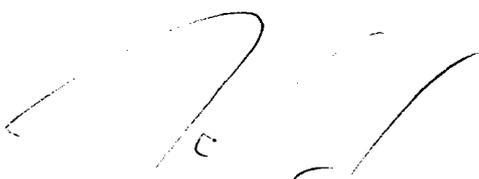

FABIAN ENRIQUE QUINATOA MOROCHO

C.C. 0502518715


DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO

DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO

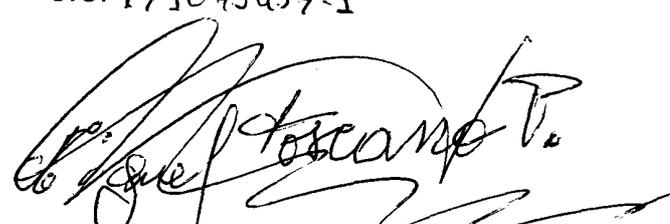
C.C. 1710548445


FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO

C.C. 1710431691


SONIA ELIZABETH CAHUASQUI JURADO

C.C. 171075457-1


SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA

C.C. 050030.000-9


MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ

C.C. 171336320-3


ROBERTO GABRIEL SALAS
NOTARIO TERCERO
C.A. GONZALEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171043169-1

ARAUJO CHAMORRO FREDDY OSWALDO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

16 MAYO 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010-0397-07976 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FIGMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO SONIA ELIZABETH CAHUASQUI J

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE OSWALDO ARAUJO

ENMA FABIOLA CHAMORRO

QUITO 07/05/2012

FECHA DE EXPEDICION
07/05/2012

FORMA No. DUP 0022281



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171075457-1

CARLIABUI JURANO SONIA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

28 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010-0397-07976 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V333312622

CASADO FREDDY OSWALDO ARAUJO CH

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARIO FABIAN CAHUASQUI

QUITO EL TSA JURADO

QUITO 11/05/2005

FECHA DE EXPEDICION
11/05/2005

FORMA No. 492665



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050030000-9

TOCCANO PARRA SEGUNDO MIGUEL

COTOPAXI/BATAAGUENZA LA MATRIZ

26 MAYO 1943

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0159-00456 M

COTOPAXI/LA MATRIZ



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO GUADALUPE JIMENEZ CT

SECUNDARIA EMPLEADO

MIGUEL TOCCANO

ESPERANZA PARRA

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 23/11/2005

FECHA DE EXPEDICION
23/11/2005

FORMA No. REN 1626997



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171338526-3

TOCCANO PARRA SEGUNDO MIGUEL

COTOPAXI/BATAAGUENZA LA MATRIZ

26 MAYO 1943

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0159-00456 M

COTOPAXI/LA MATRIZ



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION VENDEDOR

AAAAA VAAAA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOCCANO SEGUNDO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIMENEZ GUADALUPE JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION 2021-04-07



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA 7-May-2011

040121143-7 154-0031

SUAREZ PINCHAO FERMIN ANTONIO

GARCHI TULCAN

SANCION Milla 26.40 Costo 8 Tot USD 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00104

308204 06/09/2012 10:56:48

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

131-0062 NUMERO

0401538004 CEDULA

TULCAN YAGUAPAZ MARGARITA ROCIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CONCOTO PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 332-0024 NÚMERO
 1711410595 CÉDULA

ROCHA JURADO WILLIAMS VICENTE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA LIBERTAD PARROQUIA ZONA
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 340-0006 NÚMERO
 0502518715 CÉDULA

QUINATOA MOROCHO FABIAN ENRIQUE
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 QUAYTACAMA PARROQUIA ZONA
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 171043169-1 362 - 0003
 ARAUJO CHAMORRO FREDDY OSWALDO
 PICHINCHA QUITO
 VILLA FLORA
 Duplicado USD: 7
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 2529625 21/10/2011 13:39:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 171075457-1 226 - 0001
 PAHUASQUI JURADO SONIA ELIZABETH
 PICHINCHA QUITO
 QUILUMBE BEATERIO
 Duplicado USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 2529626 21/10/2011 13:39:43



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 040-0040 NÚMERO
 1711515130 CÉDULA

VALENZUELA GONZALEZ DIEGO XAVIER
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN ROQUE PARROQUIA ZONA
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 094-0035 NÚMERO
 1713363263 CÉDULA

TOSCANO JIMENEZ MARCELO CRISTOBAL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN ROQUE PARROQUIA ZONA
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

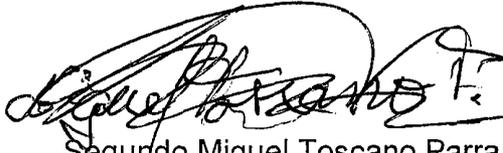
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONIC CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 15h00, en el domicilio del señor Presidente señor Segundo Miguel Toscano Parra, ubicado en Calle General Aymerich número S-541 y Bahía, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios: FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO, SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA, DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO, MIGUEL ANGEL TOSCANO JIMÉNEZ, WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO, FABIÁN ENRIQUE QUINATO MOROCHO y FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO, los mismos que representan el cien por ciento del capital social, con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.-

2.- Cesión de participaciones de los socios: FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO, WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO, FABIÁN ENRIQUE QUINATO MOROCHO, DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO y FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO. - El señor Presidente toma la palabra y pone en consideración el orden del día a todos los socios presentes, los mismos que lo aprueban por unanimidad, el señor Presidente solicita al señor Secretario señor Diego Xavier Valenzuela Romero, que de lectura al primer punto del orden del día.- **"Constatación del Quórum"**.- Existiendo el quórum legal, ya que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía, es decir el ciento por ciento del capital social, el señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura al segundo punto del orden del día.- **"Cesión de participaciones de los socios: FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO, WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO, FABIÁN ENRIQUE QUINATO MOROCHO, DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO y FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO"**.- En este punto del orden del día piden la palabra el socio señor FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO y solicita a la Junta General de Socios de la Compañía, le permitan ceder en venta real y perpetua enajenación el veinte y cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.250,00), que tiene en la COMPAÑÍA KREATECH ELECTRONICS CÍA. LTDA., a favor del señor MARCELO CRISTOBAL TOSCANO JIMENEZ; así mismo toman la palabra en su orden los socios: WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO, propietario del veinte y cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.250,00); FABIÁN ENRIQUE QUINATO MOROCHO, propietario del cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.50,00); DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO, propietario del cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.50,00); y, FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO, propietarios del cinco por ciento de derechos y acciones, equivalentes a cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (USD.50,00), y solicitan así mismo se les permita ceder en venta real y perpetua enajenación todas sus participaciones al señor SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA, en este

punto pide la palabra el señor Presidente y pone en consideración de todos los socios presentes, los mismos que no tienen ninguna objeción y lo aprueban por unanimidad.- El señor Presidente solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización para poder concurrir a las instituciones necesarias y realizar todos los tramites necesarios encaminados a la legalización de las cesiones autorizadas, lo cual es aceptado y aprobado por todos los socios presentes.- En vista de que se han evacuado todos los puntos del orden del día , el señor Presidente clausula la Junta General Extraordinaria, siendo las 20h35



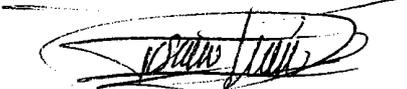
Segundo Miguel Toscano Parra
PRESIDENTE



Diego Xavier Valenzuela Romero
SECRETARIO



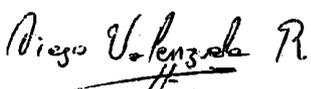
NOMINA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA KREATECH ELECTRONICS CIA. LTDA. PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REALIZADA EL DIA SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 2.012, EN LA QUE SE AUTORIZO LA VENTA DE PARTICIPACIONES.

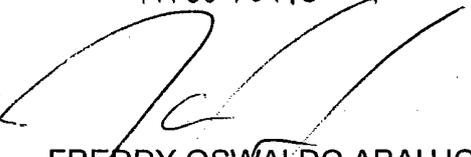

MIGUEL ÁNGEL TOSCANO JIMÉNEZ
C.C. 171091406-8

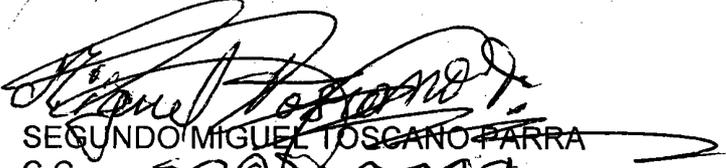

FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO
C.C. 0401211487


WILLIAMS VICENTE ROCHA JURADO
C.C. 171141059-5


FABIAN ENRIQUE QUINALOA MOROCHO
C.C. 0502518715


DIEGO XAVIER VALENZUELA ROMERO
C.C. 1710548445


FREDDY OSWALDO ARAUJO CHAMORRO
C.C. 1710431691


SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA
C.C. 0500302009

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____

09 ENE 2013

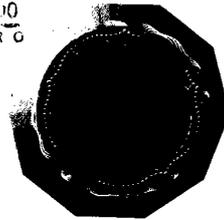


~~DE ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES OTORGADO POR FERMIN ANTONIO SUAREZ PINCHAO Y
OTROS A FAVOR SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA Y OTRO. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE -


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía KREATECH ELECTRONICS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veintitrés de septiembre del dos mil ocho, la Cesión de Participaciones otorgada por FERMÍN ANTONIO SUAREZ PINCHAO Y OTROS, a favor de SEGUNDO MIGUEL TOSCANO PARRA Y OTRO, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón, el nueve de enero del dos mil trece.- Quito, veinticinco de enero del dos mil trece.- c.c



Dr. Sebastián Valdivieso Cereza
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



- Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4111** del **REGISTRO MERCANTIL** de doce de noviembre del dos mil ocho, a fs. 3869, vuelta, Tomo 139, correspondiente a la constitución de la Compañía "**KREATECH ELECTRONICS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de enero del dos mil trece, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, cuatro de febrero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

